

IZERTIS, S.A. (en adelante, "Izertis" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Capital social y Derechos de voto

Con fecha 5 de diciembre de 2025 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Asturias la escritura de elevación a público de acuerdos sociales de la Sociedad, consistentes en el aumento de capital social por conversión de obligaciones, otorgada el 1 de diciembre de 2025, ante el notario de Gijón, D. Miguel Ángel Bañegil Espinosa, bajo el número 2.340 de su protocolo. En virtud del referido aumento de capital, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad de DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.902.991,50€), y está dividido en 29.029.915 acciones de DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (0,10€) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas.

Adicionalmente, se notifica que el número de acciones de la Sociedad que cuentan con el doble voto por lealtad a fecha de la presente comunicación asciende a 13.344.556 acciones. A la presente fecha, no hay solicitudes pendientes de cumplir el periodo de lealtad para adquirir el voto doble por lealtad.

En consecuencia, las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad tienen, a la presente fecha, los siguientes derechos de voto reconocidos:

Acciones en que se divide el capital social	29.029.915
Acciones con voto doble por lealtad	13.344.556
Acciones pendientes de cumplir el periodo de lealtad	-
Total derechos de voto (incluyendo voto doble por lealtad)	42.374.471

En Gijón, a 30 de diciembre de 2025

Irene Sáenz de Santa María Valín
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
Legal Director
IZERTIS S.A.